

Este ayuntamiento de donde a la villa
 de su mayor que se le y encabadel de
 aldena y por los dchos ayuntamiento
 vista luego mandaron que luego se pre
 que con los setas en la plaza de esta
 cabida para que los dchos ayuntamiento
 con sus armas y caballos para que si se
 lo fea creere nueva seida den dan dar
 el seoro nueva seida segun y como en
 mandado la monda ya ten lo que en mandado
 por en contra que esta cabida no estuviere
 bien proveyda de armas para el dcho e
 feto las proveer como mejor con ven ga
 para que la gente este de mandado
 andaron y mandaron que se de ordova
 de esta cabida que seze el oficio de
 ma y de como por dcha dcha de dcha
 de ma y de vaya a la cabida de dcha y en
 yala cabida de dcha y un pre qua
 de dcha al cabida y para dcha de
 aldad los quales con pre apareu de
 fectos y hay ga los de la justifi
 cacion de los con pre un pre forma con
 y en dcha de como mandaron que para que
 se de se fea creere nueva seida que sal
 gala y gente de esta cabida a dcha de
 a dcha de dcha que con un gal de dcha de
 en mandado de un pre de quin tales de
 de dcha la qual se ponga en esta mora de
 ayuntamiento de dcha para los dchos ayuntamiento
 de dcha de como se va pre dcha y de dcha
 que dcha de dcha de dcha al cabida de
 de dcha de dcha de dcha de dcha de dcha
 de dcha de dcha de dcha de dcha de dcha
 de dcha de dcha de dcha de dcha de dcha

alcabas

de dcha y
 de dcha y
 de dcha y

